

## **ENCUENTRO DE FISCALES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE BRASIL Y ARGENTINA POR EL CASO ODEBRECHT**

Luego de productivas reuniones desarrolladas el día viernes de 2 de junio en la sede la Procuraduría General de la República de la República Federativa del Brasil, el Vice-Fiscal General y el Secretario de Cooperación Internacional del Ministerio Público Federal de la República Federativa del Brasil, José Bonifacio y Vladimir Aras, y los Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, Sergio Rodríguez, Carlos Stornelli y Franco Picardi, han acordado mecanismos de cooperación para poder avanzar en las investigaciones que llevan adelante sobre el caso Odebrecht-Lava Jato.

Los Fiscales brasileños han explicado a sus pares argentinos el procedimiento mediante el cual les será remitida a estos y, en su caso, a los Jueces correspondientes, la información y documentación peticionada oportunamente, comprometiéndose a cumplir con lo requerido a la mayor brevedad posible.

A esos efectos han coincido en la necesidad de profundizar la cooperación internacional y los contactos directos entre ambos Ministerios Pùblicos, fundamentales para el avance de las investigaciones..

Por otro lado, coinciden en activar los mecanismos de cooperación internacional previstos expresamente en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, especialmente la remisión de información espontánea y la conformación de equipos conjuntos de investigación (ECI).

Sobre la última de estas herramientas han manifestado la importancia que se conforme el ECI propuesto por las autoridades argentinas a través de las vías previstas en los Tratados vigentes. En ese sentido han discutido durante la reunión acerca del texto del documento de conformación del Equipo oportunamente propuesto por el MPF argentino y acordaron avanzar hacia su firma a la mayor brevedad posible.

Dicho ECI permitirá a los Fiscales que llevan adelante investigaciones sobre el caso Odebrecht-Lava Jato perseguir de una manera más ágil los graves hechos de corrupción que se han producido en ambos países.

Por último, ha sido reafirmada la importancia que los Ministerios Pùblicos puedan actuar de manera independiente y autónoma, especialmente en investigaciones de este tipo, y que esos principios sean respetados por otros Poderes del Estado, conforme las Declaraciones de Lisboa y Brasilia.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA